



Española del Zinc, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores se ha de comunicar como hecho relevante lo siguiente:

1.- El 28 de junio de 2007 se ha celebrado en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de la Sociedad con la concurrencia, presente y representada, del 26,093 % del capital social.

2.- Con carácter previo a la deliberación y votación sobre los diferentes puntos del orden del día intervinieron: (i) el Presidente del Consejo de Administración (que realizó una intervención introductoria sobre la situación de la Sociedad); (ii) el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien detalló el contenido de la última sesión de esta Comisión en la que se analizó para su presentación a la Junta General la discrepancia razonada con la opinión del auditor de cuentas de la Sociedad sobre las cuentas anuales de la Sociedad, que, al incluir una salvedad cuantificada sobre el registro de la venta de los terrenos donde se encuentran las instalaciones industriales, y dos incertidumbres, concluyen que no expresaban la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, y (iii) el Consejero Delegado, que realizó una exposición detallada sobre las actuaciones realizadas y por realizar correspondientes al Plan de Viabilidad, en particular, tanto a la reducción y cese progresivo de la actividad productiva en las actuales instalaciones (que se limitará a la realización de aleaciones y a la recuperación de existencias, cesando la actividad de tostación) para proceder a su demolición y descontaminación, según lo previsto en el acuerdo de venta de los terrenos, como al plan de actuación inmediato en los terrenos de los Camachos donde se han de situar las nuevas instalaciones industriales.

3.- Tras las exposiciones anteriores, por unanimidad de los accionistas presentes y representados se aprobaron las propuestas realizadas por el Consejo de Administración sobre los diferentes puntos del orden del día. En particular:

(i) Sobre el primer punto del orden del día, se aprobaron las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - el Informe de Gestión, y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2007, gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y el destinar las pérdidas del ejercicio de 12.518.069 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

(ii) Sobre el segundo punto del orden del día, Cese, y en su caso, nombramiento de Consejeros, se aprobó la propuesta realizada por el Consejo de Administración del mismo día 28 de junio de ratificar el nombramiento como consejero de D. Carlos Collado Mena, que había sido elegido con anterioridad mediante cooptación.



Española del Zinc, S.A.

(iii) Sobre el tercer punto del orden del día, nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio económico 2008, se aprobó el nombramiento por un año más a DELOITTE S.L como Auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2008 y, en caso de existir, de su grupo consolidado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber vencido el periodo de la designación inicial. Igualmente, se aprobó su nombramiento como auditor de cuentas del grupo consolidado que pueda constituir Española de Zinc, S.A. como sociedad dominante, de darse lugar a esta circunstancia, por el tiempo legal mínimo.

(iv) Sobre el punto cuarto del orden del día, autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, se autorizó por un nuevo plazo de 18 meses al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, inmediatamente su compra en un mercado secundario oficial y por un precio no inferior a su valor nominal, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del cinco por ciento del total capital social. En consecuencia, se acordó sin efecto, la anterior autorización para la adquisición de acciones propias concedidas en la Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2.007

(v) Sobre el punto quinto del orden del día, ampliación de capital, no se sometió propuesta alguna al encontrarse en curso de ejecución la ampliación de capital autorizada y aprobada en la Junta General última, cuya documentación está presentada y en trámite ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la oportuna verificación del folleto correspondiente.

(vi) Sobre el punto sexto del orden del día, la delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General, se facultó con carácter solidario al Presidente, Consejero Delegado o Secretario del Consejo indistintamente, para que cualesquiera de ellos pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, y de forma especial el de ampliación de capital, por ejecución de la delegación precisa al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea menester, pudiendo a tal fin otorgar los documentos públicos o privados que fueran necesarios o conveniente para su mas exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro Público.

4.- El acta de la Junta General fue notarial.

En Cartagena, a 30 de junio de 2008.

Manuel J. Pérez Pérez
Consejero Delegado